



DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL
INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS

ANEXO V DE LA
RES. INTERNA
DNIT N°
322/2024

1- DATOS DEL FUNCIONARIO

NOMBRES Y APELLIDOS: ANTONIO MANUEL PERROTTA GUZMAN
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 1.450.691
GERENCIA: N/A
DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
COORDINACIÓN: N/A
DEPARTAMENTO/ADMINISTRACIÓN: N/A

2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO: 26000131266D

3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO: CAACUPÉ - COORDILLERA

4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:

Desde: 10-ago-26
Hasta: 10-ago-26

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

SOCIALIZACIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN.

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

Firma del Comisionado:

Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador:

Fecha de Emisión: 14/08/2026

Director General

Dirección General de Transparencia y Anticorrupción

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los 15 (quince) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, conforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA"